

Bases Legales:

1.- ENTIDAD QUE ORGANIZA EL SORTEO

La Associació Minusvàlids Físics Associats (MIFAS) con domicilio en la Rambla Xavier Cugat, 43 bajos de Girona y CIF G-17053208 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de internet, exclusivo para usuarios residentes en Catalunya y mayores de edad de acuerdo con lo que dispone el apartado de condiciones para participar.

2.- FECHA DE INICIO I FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 5 de septiembre de 2016 y finalizará el día 7 de septiembre de 2016 a las 12 de la noche.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Catalunya y sean mayores de 18 años.

La mecánica de la promoción consiste en:

Para participar en el sorteo solo se tiene que hacer ME GUSTA en la página de Facebook del Grup MIFAS, hacer ME GUSTA en la publicación del sorteo, y dejar un comentario.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se escogerán 3 ganadores mediante la aplicación Fanpage Karma el día 8 de septiembre de 2016.

Los ganadores obtendrán como premio:

Un collar largo realizado con cordón delgado y pieza de plata tibetana de 60 mm en forma de libélula. Código web de MIFAS CO010.

El ganador dispondrá de 10 días para reclamar el premio. Si no lo hace, el premio quedará desierto.

El ganador podrá pasar a recoger el premio en la sede central de MIFAS de Girona o en la delegación comarcal más próxima siempre y cuando nos lo comunique. Nuestras

delegaciones están ubicadas en Blanes, Vilafant y Olot. El ganador tendrá que identificarse con el DNI para comprobar que los datos coincidan.

Queda prohibida la venta, reproducción, copia y/o comercialización del premio.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciara que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fuesen válidas, su participación se considera nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo el derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones con contenido que se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción y, que en cualquier momento puedan dañar la sensibilidad de otros participantes.

7.- FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de ninguna manera a Facebook, de manera que los participantes dejan libre Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados en un fichero, del cual somos responsables, con la única finalidad de ponernos en contacto con el ganador con el fin de entregarle el premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a mifas@mifas.com o bien mediante una carta dirigida a la siguiente dirección: Rambla Xavier Cugat, 43 bajos de Girona, adjuntado en ambos casos copia del DNI.